



Declaración Ministerial

13 de marzo, 2012

TIME FOR SOLUTIONS

1. Nosotros, ministros y jefes de delegaciones reunidos en Marsella (Francia), el 13 de marzo de 2012 en la conferencia ministerial del VI Foro mundial del agua, bajo el lema “tiempo de soluciones”, estamos determinados a superar los desafíos del agua en todos los niveles. Reconociendo la declaración ministerial y los demás resultados del V Foro mundial del agua, celebrado en Estambul del 16 al 22 de marzo de 2009 y teniendo en cuenta las contribuciones de los procesos políticos, temáticos, regionales y de la comisión “raíces y ciudadanía”, así como las propuestas recibidas en la “plataforma de soluciones” del VI Foro mundial del agua, expresamos nuestra visión compartida sobre lo siguiente:

2. Siguiendo en línea con el capítulo 18 de la Agenda 21 (programa de acción de Naciones Unidas adoptado en Río durante la Cumbre de la Tierra celebrada del 3 al 14 de junio de 1992) y con el plan de implementación de Johannesburgo, adoptado durante la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, celebrada del 2 al 4 de septiembre de 2002, reafirmamos que el agua es un factor clave para la paz y la estabilidad y que las contribuciones considerables y plurales del agua desempeñan un papel central para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible "Río+20" sobre "la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza" y sobre "el marco institucional del desarrollo sostenible".

Garantizar el bienestar de todos: acelerar el acceso al agua potable y al saneamiento, desarrollar el saneamiento y avanzar en el ámbito del agua y de la salud

3. Reiterando nuestro compromiso de alcanzar los objetivos del milenio para el desarrollo y tras la adopción de las resoluciones de Naciones Unidas (A/RES/64/292, A/HRC/RES/15/9, A/HRC/RES/16/2 y A/HRC/RES/18/1) relativas al reconocimiento del derecho humano al agua potable y al saneamiento, nos comprometemos a acelerar la implementación de las obligaciones en materia de derechos humanos para el acceso al agua potable y al saneamiento mediante cualesquiera medios que resulten adecuados, en el marco de nuestros esfuerzos para superar la crisis del agua en todos sus niveles.

4. Por lo tanto, estamos determinados a garantizar el acceso de todos al agua potable y al saneamiento en los niveles exigidos de disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y coste, haciendo hincapié en los más vulnerables y teniendo en cuenta el criterio de no discriminación y la igualdad de género. Con vistas a mejorar la situación de los miles de millones de personas sin acceso al agua potable y a un saneamiento correcto, pretendemos orientar nuestros esfuerzos hacia la planificación y la coordinación a nivel local y nacional, de mecanismos adecuados de financiación y de inversión y de marcos sólidos de regulación, de seguimiento y de rendición de cuentas, implicando a todos los participantes.

5. Un enfoque integrado del saneamiento y de la gestión de las aguas residuales que incluya la recogida, el tratamiento, el seguimiento y la reutilización, es esencial para optimizar los beneficios y el valor del agua. Debemos acelerar el desarrollo y el uso de los recursos de agua no convencionales, incluyendo la reutilización en condiciones de seguridad, para valorizar las aguas residuales y en su caso la desalinización, con vistas a estimular las economías locales y ayudar a prevenir las enfermedades vinculadas con el agua y la degradación de los ecosistemas.

6. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para prevenir y reducir la contaminación del agua, con vistas a acelerar el acceso a un saneamiento sostenible y mejorar la calidad de los recursos de agua y de los ecosistemas. Pretendemos promover una visión compartida, innovadora e integrada de la gestión de las aguas residuales urbanas, rurales, industriales y agrícolas, acompañada de metas adaptadas a los contextos para la implementación de nuestras acciones, en el marco de las legislaciones, instituciones y mecanismos de aplicación nacionales, con el apoyo de la cooperación regional e internacional, e incluyendo la difusión de tecnologías adaptadas y el intercambio de conocimientos

7. El agua y el saneamiento son esenciales para la salud, la higiene y el cumplimiento de los objetivos del milenio para el desarrollo. Estamos determinados a garantizar el seguimiento de la resolución sobre el agua potable, el saneamiento y la salud, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud (WHA64.24) para luchar contra las enfermedades vinculadas con el agua. Pretendemos integrar el agua potable y el saneamiento sostenible, la higiene personal, doméstica y colectiva, la protección y el seguimiento de la calidad del agua y las herramientas de alerta en las estrategias y programas sanitarios. Su elaboración y su implementación se basan en marcos políticos reforzados e integrados que garantizan una mejor coherencia intersectorial y en la cooperación entre todas las autoridades y los partícipes.

8. Para contribuir a favor de la salud, la higiene y la nutrición, las soluciones incluyen marcos institucionales eficientes para explotar y mantener los servicios de agua y de saneamiento y para optimizar las inversiones en las infraestructuras. Los procesos integrados como los planes de gestión de la seguridad sanitaria del agua y del saneamiento contribuyen a favor de una mejor gestión de la calidad del agua y del riesgo sanitario. Para cambiar los comportamientos, también es necesario lograr un fuerte apoyo a la participación, la educación, la autonomización y la apropiación por parte de las comunidades.

Contribuir al desarrollo económico: la economía verde, el agua para la seguridad alimentaria, el agua y la energía

9. El papel crucial que desempeña el agua en todos los sistemas medioambientales, sociales y económicos debería reconocerse en el desarrollo económico, habida cuenta de los beneficios sociales y medioambientales que genera. En el marco del desarrollo sostenible, la contribución del agua en las políticas orientadas hacia la economía verde debería promoverse con vistas a garantizar la erradicación de la pobreza, el crecimiento y la creación de empleo, preservando al mismo tiempo los ecosistemas y luchando contra el cambio climático.

10. La adopción de un nuevo enfoque del agua, de la alimentación y de la higiene, fundado en una mejor comprensión y en el reconocimiento más sistemático de sus interacciones en la toma de decisiones y en la planificación, ofrece la posibilidad de mejorar la producción y la gestión sostenible de estos recursos escasos. Un uso más eficaz y la reducción de los despilfarros pueden mejorar el acceso al agua, la alimentación y la energía. Pretendemos reforzar la coherencia de las políticas, adaptar los acuerdos institucionales existentes y establecer los marcos necesarios para maximizar los beneficios y las sinergias entre dichos actores.

11. El aumento a nivel mundial de las demandas y usos múltiples del agua exige, de cara al desarrollo sostenible, una gestión integrada de los recursos de agua y todos los principios y procesos que propone para facilitar la toma de decisiones, la planificación y la inversión en todos los niveles. A título de soluciones, animamos a las autoridades competentes, incluyendo las autoridades de cuenca, a adoptar marcos intersectoriales más coherentes, justos y sostenibles para garantizar el desarrollo sostenible.

12. El agua es crucial para la agricultura, el desarrollo rural, la industria alimentaria y la nutrición: no puede haber seguridad alimentaria sin agua. Por consiguiente, las políticas de agua y de seguridad alimentaria deben estar integradas, para garantizar un uso eficaz y a su vez, la protección de los recursos de agua. Con vistas a garantizar la seguridad alimentaria para una población mundial cada vez mayor, en un contexto mundial de cambio climático, las soluciones implican la adopción de enfoques innovadores y a medida, que respondan a la diversidad de las situaciones registradas en todo el mundo y que tengan en cuenta la disponibilidad y la calidad del agua, de los suelos y de las tierras, el nivel de desarrollo de las infraestructuras para la agricultura pluvial y de regadío, la exposición ante las inundaciones y sequías, el uso sostenible de los recursos de agua subterráneos y la capacidad institucional de los actores implicados.

13. Deseamos garantizar que las políticas de agua y de seguridad alimentaria respondan a las necesidades de los más vulnerables y en concretamente las comunidades locales, la agricultura familiar,

las mujeres y los pueblos autóctonos. Hay que promover la gestión del agua y de los suelos para limitar la erosión, la degradación de las tierras y la contaminación del agua, con vistas a aumentar la eficacia de la filial alimentaria “de la horquilla al tenedor”. Las soluciones incluyen tecnologías y prácticas que favorecen el almacenamiento y el ahorro de agua en las zonas de regadío y pluviales, la reducción de las pérdidas y de los despilfarros de agua y de alimentos, la reutilización en condiciones de seguridad de las aguas residuales para la agricultura y la industria, la intensificación del cultivo de variedades vegetales, tanto tradicionales como nuevas, resistentes al estrés hídrico y la participación de los actores y en concreto las organizaciones de productores, en las políticas del agua. El compromiso del G20, del D8 y de las demás entidades pertinentes en cuanto al tratamiento del agua y la seguridad alimentaria es oportuno.

14. El agua y la energía son cada vez más interdependientes, ya que por una parte, el agua constituye uno de los principales entrantes para la producción, la tecnología y los procedimientos industriales en el ámbito energético y por otra, la energía es necesaria para producir y distribuir el agua y para gestionar las aguas residuales. Debemos abordar las políticas de agua y de energía de forma coherente y armonizada con los ciclos naturales del agua, para fomentar el uso sostenible y eficaz del agua y de la energía, garantizar el acceso a dichos bienes por parte de todos y favorecer las oportunidades de crecimiento y la erradicación de la pobreza. En dicha perspectiva, las plataformas multi-actores permitirán armonizar las políticas de agua y de energía mediante procesos multisectoriales, en el marco de las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

15. El hecho de rendir cuentas del uso del agua para la producción energética y del uso de la energía en el sector del agua y del saneamiento puede mejorar la eficacia hídrica y energética. Una mejor eficacia energética en los servicios del agua y del saneamiento, concretamente para la desalinización, así como una mejor eficacia hídrica en el uso del agua agrícola e industrial, pueden contribuir en la reducción de los gases con efecto invernadero. Pretendemos apoyar la iniciativa “Energía sostenible para todos” y reconocer la hidroelectricidad como una fuente viable de energía renovable para muchas zonas urbanas y rurales (al cumplir con los principios del desarrollo sostenible), fomentando la producción de “más energía por cada gota”. Debemos promover la inversión en las retenciones de agua multi-usos sostenibles, el uso de las aguas residuales como fuente de energía renovable así como el recurso a las energías renovables como la solar y la eólica, para la alimentación de agua y el saneamiento.

Mantener el Planeta Azul: el agua en las convenciones de Río, las catástrofes vinculadas y el desarrollo urbano

16. Habida cuenta de su naturaleza transversal, debemos cerciorarnos de que el agua esté completamente integrada en las estrategias y programas vinculados con el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación, favoreciendo las sinergias entre las 3 convenciones de Río y con la convención Ramsar, reiterando nuestro compromiso sobre el agua. Si hacemos hincapié en el agua en los demás instrumentos y programas internacionales pertinentes relativos a los bosques, los residuos y los productos químicos, podremos lograr soluciones coordinadas, concretamente a nivel del intercambio de conocimientos y experiencias, de la previsión a largo plazo y la planificación, la estrategia de financiación y las interacciones entre la investigación y la política.

17. Debemos reforzar la resistencia ante el cambio y la variabilidad climáticos, incluyendo mediante la adopción de un sistema más flexible e integrado de gestión de los recursos de tierra y de agua, adoptando estrategias de adaptación y de atenuación, mejorando la eficiencia del uso del agua, la regulación y el almacenamiento del agua, la navegación interior, los servicios ecosistémicos, la conservación y la restauración de las zonas húmedas y de los ecosistemas forestales y de montaña, así como las prácticas agrícolas. Entre las soluciones para adaptarse al cambio climático también figura el recurso a los conocimientos y prácticas tradicionales, una mejor gestión de la demanda de agua, medidas de prevención y de garantía.

18. Reconocemos que la biodiversidad vinculada con el agua y los servicios ecosistémicos forman parte integrante de las infraestructuras de gestión del agua, ya que garantizan altos índices de rendimiento de la inversión en todos los niveles: económicos, sociales y medioambientales. Pretendemos adoptar medidas para la valorización de los costes y beneficios asociados con la biodiversidad vinculada con la protección y el uso sostenible de los ecosistemas relativos al agua, en todos los proyectos. Del mismo modo, tenemos la intención de fomentar las inversiones en los recursos de agua como capital natural, gracias a incentivos y a políticas adecuadas.

19. Frente a la agravación de los daños provocados por las catástrofes vinculadas con el agua, como por ejemplo, las inundaciones y las sequías, incluyendo las catástrofes de origen antrópico, pretendemos desarrollar y reforzar estrategias nacionales y transfronterizas de prevención y de reacción. Las soluciones abarcan planes de gestión integrada de los riesgos, de preparación, de emergencia, de socorro, de reconstrucción y de rehabilitación, que tienen totalmente en cuenta el agua y el saneamiento, la protección y la restauración de los ecosistemas, la gestión sostenible e integrada de las inundaciones y de las sequías y la construcción y la explotación de las infraestructuras. Reconocemos la necesidad urgente de plataformas multi-actores, preferentemente a nivel de la cuenca, para la implementación de estrategias conjuntas y la coordinación de las medidas de prevención y de respuesta a las situaciones de emergencia.

20. Reconocemos plenamente el carácter central de las necesidades de agua y de saneamiento en las situaciones de emergencia y de crisis humanitaria para la implementación de los principios de la reforma humanitaria. Una mejor coordinación sobre el agua y el saneamiento facilitará el desarrollo de estrategias adaptadas a la transición entre la situación de emergencia y la reconstrucción y el desarrollo, con vistas a garantizar un acceso sostenible al agua potable y al saneamiento.

21. Las ciudades tienen un impacto positivo en materia de salud pública, de creación de empleo y de uso eficaz de los recursos, aunque plantean grandes desafíos para el agua y el saneamiento, con motivo de la demanda de agua cada vez mayor y del aumento correlativo de la producción de aguas residuales, de aguas de escorrentía y de agentes contaminantes que afectan concretamente las aguas subterráneas, exacerbadas por los impactos negativos del cambio climático. Pretendemos promover soluciones como la mejora de las infraestructuras urbanas y de los procesos de planificación espacial en el nivel adecuado, así como políticas integradas entre las distintas autoridades, teniendo en cuenta las interacciones entre las ciudades y las zonas rurales que las rodean. Las autoridades locales y regionales se ubican en pleno centro de dichas políticas integradas y agradecemos su participación en la implementación del pacto de Estambul para el agua, lanzado en el marco del V Foro mundial del agua.

22. El intercambio de prácticas adecuadas y lecciones aprendidas, así como la cooperación descentralizada, también pueden favorecer la transmisión a mayor escala de las experiencias exitosas y las colaboraciones entre el sector público y privado con los actores de la sociedad civil y de la economía, con vistas a optimizar la financiación y la explotación de las infraestructuras y de los servicios sociales, incluyendo el desarrollo de un acceso justo y sostenible a los servicios de agua potable y de saneamiento para todos. Así pues, el hecho de garantizar un desarrollo urbano sostenible nos permitirá mejorar las condiciones de vida y los ingresos de los ciudadanos urbanos y periurbanos.

Condiciones de éxito: la gobernanza, la cooperación, la financiación y un entorno favorable para el agua

23. La buena gobernanza del agua exige plataformas multi-actores y marcos jurídicos e institucionales que faciliten la participación de todos, incluidas las comunidades autóctonas, marginadas y vulnerables, y la promoción de la igualdad de género, de la democracia y de la integridad. Habida cuenta el papel particular que desempeñan las autoridades locales y regionales, en aplicación del principio de subsidiariedad, reconocemos la necesidad de reforzar en la medida de lo necesario su capacidad para asumir sus responsabilidades. Una información adecuada y disponible en su debido tiempo es crucial para hacer que todos los actores puedan adoptar decisiones más fundamentadas y puedan participar

activamente en la elaboración, la implementación y el control de las políticas de agua y de saneamiento. Necesitamos herramientas e indicadores para reforzar el seguimiento y la evaluación de dichas políticas y la rendición de cuentas. El desarrollo de sistemas de información sobre el agua facilitará el intercambio de datos y el esbozo de escenarios para hacer frente a los desafíos del agua.

24. De conformidad con los principios de la declaración de Río sobre el medioambiente y el desarrollo, y con motivo del año internacional de la cooperación para el agua en 2013, nos hemos comprometido a promover la cooperación dentro y fuera del sector del agua, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados ribereños implicados, para favorecer la paz y la estabilidad. Apreciamos los esfuerzos de cooperación en el ámbito de las aguas transfronterizas. Hemos previsto seguir promoviendo y fomentando un uso óptimo, coordinado, justo y razonable del agua en las cuencas transfronterizas, con vistas a profundizar la confianza mutua entre los Estados ribereños y conseguir una cooperación adecuada. En cuanto a ello, pueden resultar útiles algunos de los principios de las convenciones internacionales pertinentes sobre el agua.

25. El agua ofrece altos índices de rendimiento de la inversión a nivel económico, social y medioambiental y contribuye considerablemente al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza tanto en las zonas urbanas como rurales y tanto en la agricultura como en la industria. La importancia de dar la preferencia a la inversión en el agua y en el saneamiento fue destacada en todos los procesos regionales preparatorios de cara al VI Foro mundial del agua, concretamente para reducir de forma drástica la pobreza, contemplar medidas de igualdad y de eliminación de la pobreza, acelerar la inversión para alcanzar la meta de los objetivos del milenio para el desarrollo con relación al agua y al saneamiento y desarrollar la cooperación internacional en el ámbito del agua.

26. Es primordial dar prioridad al agua y al saneamiento en las asignaciones presupuestarias y en la cooperación internacional, así como dar buen uso a los instrumentos financieros. Fomentamos una planificación financiera estratégica y sostenible, fundada en una combinación adecuada de contribuciones de los usuarios de agua, presupuestos públicos, financiaciones privadas y canales bilaterales y multilaterales. Reconocemos la necesidad de optar por una recaudación de los costes que sea sostenible y eficaz, unos mecanismos de financiación innovadores y específicos para los pobres, como el pago por los servicios ecosistémicos y por último, una inversión privada, en un espíritu de solidaridad, justicia e igualdad. Las contribuciones sobre los servicios de agua suministrados por las autoridades locales y regionales para implementar sus programas de cooperación al desarrollo en el ámbito del agua ofrecen un buen ejemplo de mecanismo de financiación innovador.

27. Para desarrollar, implementar y garantizar el seguimiento de buenas políticas de agua, es necesario contar con una información precisa y una base habilitada, fundadas en un conocimiento científico sólido. Teniendo en cuenta las iniciativas y los informes como "el Análisis Mundial y la Evaluación del Agua Potable y el Saneamiento" (GLAAS) de la ONU-Agua, hemos previsto fomentar colaboraciones inclusivas entre científicos, decisores políticos, proveedores de servicios y otros actores para responder a las necesidades políticas y facilitar la interfaz entre ciencia y política, suministrando herramientas técnicas y métodos innovadores, implicando a los colaboradores en la formulación de temas de investigación para dinamizar la innovación y garantizando la difusión del conocimiento y la transmisión de la tecnología. Es necesario mejorar la coordinación relativa a los desafíos vinculados con el agua en el sistema mundial con vistas a reforzar y a racionalizar su capacidad de aportar un apoyo específico a los países.

28. El desarrollo de las capacidades, fundado en colaboraciones entre las autoridades públicas, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los proveedores de servicios, las instituciones privadas y las comunidades, es necesario para superar los múltiples desafíos vinculados con los temas emergentes. En dicho contexto, pretendemos apoyar un mecanismo de asistencia a los parlamentos, con vistas a facilitar el intercambio de las mejores prácticas sobre las legislaciones, reglamentaciones, normas y presupuestos sobre el agua. Hemos previsto desarrollar soluciones para la formación de las distintas categorías de profesionales del agua, adaptadas al mercado laboral y que sean atractivas para los

jóvenes, implementadas a través de los centros de excelencia, las asociaciones de profesionales del agua, las colaboraciones establecidas entre operadores del agua, las redes y los hermanamientos de los centros de formación sobre el agua. Tenemos la intención, en el ámbito del agua, de prestar una especial atención a la concienciación y a la educación de los ciudadanos, mujeres y jóvenes, para responsabilizarlos.

29. Teniendo en mente las responsabilidades primarias de los gobiernos implicados, debemos hacer hincapié en las necesidades específicas de los países en vías de desarrollo y concretamente de los países menos avanzados, a nivel de recursos financieros adecuados, previsibles y sostenibles, de refuerzo de las capacidades y de transmisión de tecnología para el cumplimiento de los objetivos internacionales aprobados, concretamente sobre la gestión integrada de los recursos de agua y el acceso al agua potable y al saneamiento.

30. Nosotros, ministros y jefes de delegaciones, saludamos los resultados del VI Foro mundial del agua bajo el lema “tiempo de soluciones”, celebrado en Marsella del 12 al 17 de marzo de 2012 y estamos de acuerdo en que sean difundidos ampliamente en los lugares oportunos, incluida la conferencia de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible “Río+20”, haciendo hincapié en las siguientes prioridades:

- La aceleración de la implementación de las obligaciones en materia de derechos humanos para el acceso al agua potable y al saneamiento para el bienestar de todos y la salud, concretamente para los más vulnerables, y la mejora de la gestión de las aguas residuales;
- Las interrelaciones entre el agua, la energía y la seguridad alimentaria, garantizando la total coherencia de las políticas y el buen funcionamiento de los ecosistemas vinculados con el agua, con vistas a explotar las sinergias y evitar los efectos negativos entre sectores, creadoras de un crecimiento sostenible y de empleo;
- La incorporación del agua en todas sus dimensiones, económicas, sociales y medioambientales, en un marco de gobernanza, de financiación y de cooperación, apoyándose en los avances registrados hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio para el desarrollo antes de 2015 y después de dicha fecha.

31. Además, compartimos las siguientes ideas:

- Las mesas redondas de alto nivel celebradas durante la conferencia ministerial ofrecen excelentes ocasiones para identificar soluciones y compromisos para progresar en los temas del agua;
- Las colaboraciones establecidas con los parlamentos, así como con las autoridades locales y regionales que desempeñan un papel crucial, tanto político como operativo, en dichos asuntos, deberían seguir en pie y guardar relación, en su caso, con los procesos temáticos, regionales y la comisión "*raíces y ciudadanía*" del VI Foro mundial del agua;
- Nuestras soluciones y compromisos para el agua deberían ser, en su caso, consolidados y difundidos y su implementación debería ser seguida y evaluada por las autoridades competentes, para beneficiar a los próximos Foros mundiales del agua; y

32. Damos las gracias al gobierno francés, a la ciudad de Marsella y al Consejo mundial del agua por su organización de la conferencia ministerial.



MARSEILLE - FRANCE

TIME FOR *SOLUTIONS*



worldwaterforum6.org



solutionsforwater.org

